

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022).

PROCESO

No.00034-2021

ASUNTO:

SUCESIÓN INTESTADA

CAUSANTE:

SILVIA HIDALGO PEÑA

AUTO SUS.

0012

De acuerdo con el informe secretarial se dispone correr traslado de los inventarios y avalúos adicionales presentado por el apoderado de la señora ADRIANA DEL PILAR PEÑA HIDALGO, por el término de tres (3) días, para los efectos establecidos en el art. 502 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ

Juez

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA - CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 14 de enero de 2022 Notificado por anotación en ESTADO No. 002 de la misma fecha a las 8:00 am.